ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El contrato por celebrar tiene por objeto: "**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA E INSUMOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAS O FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO.**"

2. ESPECIFICACIONES

La Alcaldía Local de Teusaquillo requiere garantizar el funcionamiento ininterrumpido, seguro y eficiente de su infraestructura física para el correcto desarrollo de las actividades administrativas y la óptima atención a la ciudadanía. Actualmente, la gestión local opera a través de diferentes sedes:

- Casa de Participación (sede propia)
- Sede Brasil (sede en arriendo)
- Sede JAL (sede propia), entre otras instalaciones asignadas a la entidad.
- Sede Construcción AK 30 No. 40ª No. 14/28/40

En el presente anexo técnico se describen las especificaciones técnicas que tendremos en cuenta para la confección de la oferta técnica, siendo importante aclarar que las condiciones aquí descritas deben ser cumplidas en su totalidad durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso, so pena de la apertura de un proceso administrativo sancionatorio en los términos establecidos en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

GLOSARIO

A. Materiales

Se entiende por Materiales a los productos terminados o semi-terminados de uso general, que son incorporados de forma permanente en los bienes muebles o inmuebles, transformando su estructura, composición o funcionalidad. A modo de ejemplo, pero sin limitarse a ellos, se incluyen:

- Materiales para la construcción y reparación de estructuras: Cemento, mortero, yeso, ladrillos, bloques, arena, gravilla, mallas de refuerzo, perfiles metálicos, láminas de drywall.

- Materiales para instalaciones hidráulicas y sanitarias: Tuberías (PVC, CPVC, cobre, hierro galvanizado), accesorios (codos, tees, uniones), válvulas, grifos, sifones, selladores y pegantes.

- Materiales para instalaciones eléctricas: Cables, conductores, tomacorrientes, interruptores, cajas de paso, paneles de control, breakers, bombillos y luminarias.

- Materiales para acabados y recubrimientos: Pinturas (vinílicas, esmaltes, anticorrosivas), estuco, baldosas, enchapes, cerámicas, pisos laminados, madera, puertas, ventanas y sus marcos.

B. Elementos de Ferretería

Los Elementos de Ferretería se definen como aquellos componentes y herramientas menores, de uso manual o auxiliar, necesarios para la fijación, ensamblaje o soporte de materiales, así como para la ejecución de las labores de mantenimiento y reparación. Son esenciales para la correcta manipulación e instalación de otros elementos. A modo de ejemplo, pero sin limitarse a ellos, se incluyen:

- Elementos de fijación y sujeción: Tornillos, tuercas, arandelas, puntillas, remaches, anclajes y chazos.
- Herramientas menores: Alicates, destornilladores, llaves de expansión, martillos, serruchos, brocas, cintas métricas, espátulas y brochas.
- Adhesivos y selladores especializados: Siliconas, masillas epóxicas, cintas de teflón, soldadura, sellantes para juntas y pegantes industriales.
- Insumos de seguridad industrial: Guantes, gafas de seguridad, cascos, chalecos reflectivos, tapabocas y protección auditiva.

C. Insumos Operativos

Los Insumos Operativos son aquellos productos consumibles que son esenciales para el correcto funcionamiento, lubricación o energización de equipos, maquinaria y vehículos. A diferencia de los materiales, estos no se integran de forma permanente a la estructura de un bien, sino que son necesarios para su operación diaria o periódica. A modo de ejemplo, pero sin limitarse a ellos, se incluyen:

- Combustibles: Gasolina, diésel, ACPM y sus aditivos, necesarios para la operación de motobombas, generadores de energía, y otros equipos con motor de combustión interna.
- Lubricantes: Aceites (para motor, transmisión, hidráulicos), grasas, refrigerantes, líquidos de frenos y otros fluidos que garantizan el óptimo rendimiento y prolongan la vida útil de los equipos.
- Químicos y de limpieza: Detergentes, desinfectantes, removedores de óxido, solventes, diluyentes y otros productos químicos utilizados para la limpieza, desinfección y conservación de los bienes.

- Gases Industriales: Gas propano, oxígeno, acetileno, entre otros, requeridos para labores especializadas como soldadura, corte y calefacción.

El uso continuo de las instalaciones genera un desgaste que requiere la ejecución permanente de mantenimientos locativos, tanto preventivos como correctivos, financiados a través del Fondo de Desarrollo Local; para materializar estas intervenciones el contrato de suministro de ferretería es el idóneo para suplir los requerimientos técnicos de cada sede, los cuales se agrupan en las siguientes líneas de intervención:

Mantenimiento Eléctrico e Iluminación: Es indispensable garantizar espacios de trabajo seguros y bien iluminados. Se requiere el suministro constante de bombillería, lámparas y repuestos para reemplazar equipos fundidos. Asimismo, se precisa material para ajustes y correctivos en el cableado eléctrico, así como extensiones y adaptadores homologados para adecuar los puestos de trabajo a la demanda del personal.

Mantenimiento Hidrosanitario (Plomería): El correcto funcionamiento de las baterías sanitarias es un requisito básico de salud ocupacional. Se requiere la adquisición oportuna de insumos para reparación y recambio, tales como inodoros, herrajes de tanque (árboles), tubería, codos, llaves de paso y fluxómetros.

Obra Civil Menor, Acabados y Fijación: Para subsanar el deterioro estético y funcional de las sedes, se deben realizar intervenciones puntuales que demandan el suministro de pinturas, rodillos, brochas y solventes. Igualmente, se requieren materiales de fijación como tornillos, chazos y puntillas para el anclaje seguro de objetos, carteleras y mobiliario en diversas superficies.

Seguridad Física y Mobiliario: Para resguardar los bienes y la información que reposa en los puestos de trabajo de los servidores públicos y contratistas, se requiere el suministro e instalación de chapas y cerraduras para escritorios y archivadores.

Seguridad Vial y Parque Automotor (Cumplimiento PESV): En estricto apego a la normativa de seguridad vial y al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la entidad, el suministro debe abarcar la señalización reglamentaria para las zonas de parqueadero (placas y señales verticales/horizontales) y la provisión y recarga permanente de los insumos requeridos para los botiquines de primeros auxilios de los vehículos oficiales.

La adquisición se justifica bajo principios de economía y eficiencia. La naturaleza de los bienes a adquirir corresponde, en su gran mayoría, a materiales fungibles o de consumo (de un solo uso o que se integran a la infraestructura), los cuales presentan una alta rotación.

Por su parte, las herramientas solicitadas están sujetas a desgaste por uso intensivo y se reponen una vez se surte el respectivo proceso de baja en el inventario. El modelo de contratación propuesto permite mantener un stock base en el almacén de los elementos de mayor rotación, al tiempo que facilita la solicitud a demanda de materiales específicos que solo se piden cuando se presenta un daño puntual. Esta gestión eficiente del inventario evita el sobrestock de elementos innecesarios y asegura que, al momento de requerir un arreglo locativo en cualquier sede, el personal de mantenimiento cuente de manera inmediata con los insumos para ejecutar la labor. evitando el deterioro progresivo de los bienes muebles e inmuebles, y garantizando que las instalaciones se encuentren en condiciones dignas, óptimas y funcionales para brindar un servicio de calidad a la comunidad local.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo requiere una bolsa de insumos de los siguientes elementos:

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
1	Abrazadera de Cremallera 30-64 Rango 4"	UN	1
2	Acople Plástico para Lavamanos de ½" de 40 cm	UN	1
3	Acople Plástico para Sanitario de ½ " de 7/8 cm	UN	1
4	Adaptador Macho De 1" Pvc Instalaciones Para El Transporte De Agua De Consumo a Presión	UN	1
5	Adaptador Macho De 1 1/4" Pvc Instalaciones Para El Transporte De Agua De Consumo a Presión	UN	1
6	Adaptador Macho De 1/2" Pvc Instalaciones Para El Transporte De Agua De Consumo a Presión	UN	1
7	Adaptador Macho De 3/4" Pvc Instalaciones Para El Transporte De Agua De Consumo a Presión	UN	1
8	Sellador Adhesivo de Poliuretano 3M™ 550FC de	UN	1

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
	Secado Rápido (para interiores)		
9	Pintura en aerosol 400 ml	UN	1
10	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	KG	1
11	Alicate Universal	UN	1
12	Amarre Teja Tapa Metálica 26cm Cal 18. 100 Und..	UN	1
13	Amarre Teja Tapa Plástica 26cm Cal 18. 100 Und..	UN	1
14	Amarres Plásticos de 20 cm Tensión 18. 100 Und..	UN	1
15	Amarres Plásticos de 25 cm - 3.5 mm. 100 Und..	UN	1
16	Angulo 6M x 1 x 1/8"	UN	1
17	Angulo para drywall (especificar las medidas)	UN	1
18	Gafas de seguridad Lente Claro	UN	1
19	Anticorrosivo Gris x 1/4 Gal.	GL	1
20	Asiento para Sanitario Alongado Plástico	UN	1
21	Barniz Color Transparente uso interno y externo 1/4 Gal.	GL	1
22	Bisagra para Puertas de 3" 7,62 cm con Tornillos	UN	1
23	Bisturí Industrial	UN	1
24	Bombillo 15 W Ahorrador Led	UN	1
25	Bombillo 16 W Ahorrador Led	UN	1
26	Bombillo Led 9w E27 Luz Cálida	UN	1

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
27	Bombillo Led 9w E27 Luz Fría	UN	1
28	Brazo Cierra Puerta Hidráulico Aéreo	UN	1
29	Broca para Muro 1/4" x 6"	UN	1
30	Broca Para Metal 1/4" x 6" Industrial	UN	1
31	Broca para muro 3/16" x 3 1/2"	UN	1
32	Sierra Copa 1 1/2 Pulgadas 38 mm	UN	1
33	Broca de Lamina de 5/16	UN	1
34	Broca Lamina 3/8 Industrial	UN	1
35	Broca para Muro Tungsteno 5/16 6"	UN	1
36	Broca para Muro Tungsteno 3/8 x 12"	UN	1
37	Brocha en Cerda Mona de 2"	UN	1
38	Brocha en Cerda Mona de 3"	UN	1
39	Buje Roscado Pvc Presión 1 1/2" x 3/4"	UN	1
40	Buje Roscado Pvc Presión 1" x 1/2"	UN	1
41	Buje Roscado Pvc Presión 1" x 3/4"	UN	1
42	Buje Roscado Pvc Presión 3/4" x 1/2"	UN	1
43	Buje Soldado Pvc 1 1/2" x 1 1/4"	UN	1
44	Buje Soldado Pvc 1 1/2" x 1"	UN	1
45	Buje Soldado Pvc 1 1/2" x 1/2"	UN	1
46	Buje Soldado Pvc 1 1/2" x 3/4"	UN	1

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
47	Buje Soldado Pvc 1 1/4" x 1"	UN	1
48	Buje Soldado Pvc 1 1/4" x 1/2"	UN	1
49	Buje Soldado Pvc 1 1/4" x 3/4"	UN	1
50	Buje Soldado Pvc 1" x 1/2"	UN	1
51	Buje Soldado Pvc 1" x 3/4"	UN	1
52	Buje Soldado Pvc 3/4" x 1/2"	UN	1
53	Caballete Articulado	UN	1
54	Cable Dúplex 2 X 12 Rollo X 100 Mts	ROLLO	1
55	Cable HDMI 2.0 4k 20 M. Macho De Alta Definición	UN	1
56	Cable UTP Cat 6	Metro	1
57	Canal Base 6 para Drywall (60mmx25 nx25mm)	UN	1
58	Canaleta 13x7 2m C-Adhesivo	UN	1
59	Candado de seguridad Laminado 50mm	UN	1
60	Rollo Cartón Corrugado 1.2m x 10 Mts	UN	1
61	Bulto Cemento Gris presentación 50 Kg	UN	1
62	Cerradura De Sobreponer Derecha Con Llave	UN	1
63	Cerradura Chapa Pomo estándar cilíndrica	UN	1
64	Chapa Gaveta 1550	UN	1
65	Cerradura Alcoba Pomo Madera	UN	1
66	Cinta Aislante 20mt N15 Pvc blanca	ROLLO	1
67	Cinta Aislante Eléctrica X 10 Mts Presentación Rollo	ROLLO	1

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
68	Rollo Cinta Adhesiva Antideslizante Reflectiva 5m	UN	1
69	Cinta para Enmascarar 2" 50 Mts	UN	1
70	Cinta Doble Faz Espuma Calibre 1mm Multipack 25mm X 25 Mts	UN	1
71	Cinta Asfáltica Impermeabilizante Tapagoteras 10cm x 10 Mts	UN	1
72	Cinta Malla Para Drywall - Presentación En Rollo Por 45 Mts	UN	1
73	Cinta de Malla en Fibra de Vidrio 5 cm x 150 Mts	UN	1
74	Cinta Papel 75 Mts x 50 mm para Drywall	UN	1
75	Cinta De Señalización Peligro No Pase x 100 Mts	UN	1
76	Clavija de caucho con polo a tierra 15A (Hembra)	UN	1
77	Clavija de caucho con polo a tierra 15A (Macho)	UN	1
78	Adaptador Convertidor de VGA a HDMI	UN	1
79	Detector Voltaje No Contacto 1000V	UN	1
80	Disco Abrasivo Corte Metal 4 1/2 X 0.045 "	UN	1
81	Disco Abrasivo Corte Metal 7 X 0.055 "	UN	1
82	Driver Panel Led 48W	UN	1
83	Escuadra Profesional Metálica 12"	UN	1
84	Espátula En Acero Inoxidable De 3" Con Mango De Madera	UN	1

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
85	Espátula Flexible Acero Inoxidable 5" 13 cm	UN	1
86	Estopa de 1 Kg	KG	1
87	Estuco Plástico Interior/Exterior Para Techo/Paredes 5 Gl.	GL	1
88	Fluxómetro para sanitario	UN	1
89	Fluxómetro Para Orinal	UN	1
90	Guante Nitrilo Caja X 100 Uds	UN	1
91	Guante Vaqueta Ingeniero Sencillo	UN	1
92	Guaya De Seguridad Para Computador Portátil De Clave 1 Mts	UN	1
93	Hoja para Segueta 24 Dientes	UN	1
94	Impermeabilizantepara paredes Concentrado Gris 25kg	UN	1
95	Impermeabilizante Blanco x 5 Gal	UN	1
96	Interruptor Doble Blanco	UN	1
97	Interruptor Sencillo Blanco	UN	1
98	Interruptor Triple Blanco	UN	1
99	Láminas De Drywall	UN	1
100	Panel LED Redondo de Incrustar 18W	UN	1
101	Panel LED Redondo de Sobreponer 18W	UN	1
102	Lija de Agua No. 120	UN	1
103	Lija de Agua No. 150	UN	1
104	Lija de Agua No. 180	UN	1
105	Lija de Agua No. 220	UN	1
106	Limpiador de Contacto Aerosol 80Z	UN	1

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
107	Removedor PVC 1/4 Gl.	GL	1
108	Llana Metálica Lisa Mango Madera	UN	1
109	Llave Para Tubo 12"	UN	1
110	Llave jardín de bola	UN	1
111	Grifería Lavaplatos Sencilla Mesa Cuello Cisne	UN	1
112	Lona para Escombro x 100 Und..	UN	1
113	Multitoma 6 salidas	UN	1
114	Pintura Acrílica Diluible Con Agua Tipo 1 - Cuñete	CÑ	1
115	Pintura Acrílica Diluible Con Agua Tipo 1 -Balde	UN	1
116	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquídico A Base Aceite, (Blanco) Con Acabado Mate.	GL	1
117	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquídico A Base Aceite, (Blanco) Con Acabado Mate. (CUÑETE X 5 GALONES)	UN	1
118	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GL	1
119	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios -	GL	1
120	Pintura En Aceite Negro Cuñete De 5 Galones	UN	1
121	Pintura Para Madera Barniz De Aceite De Color Caoba Transparente, Con Acabado Brillante Por 1 Galón	GL	1

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
122	Pintura Trafico cualquier color - Galón.	UN	1
123	Pintura Vinilo Tipo 1, cualquier color Cuñete x 5 Galones	UN	1
124	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete x 5 Galones	UN	1
125	Pistola De Calor	UN	1
126	Pistola Grande para tubo de Silicona de 300 ml	UN	1
127	Portacandado de 4"	UN	1
128	Mascara Respirador Media Cara 3m	UN	1
129	Rodillo de Felpa de 2"	UN	1
130	Rodillo de Felpa de 3"	UN	1
131	Rodillo de Felpa de 4"	UN	1
132	Rodillo de Felpa de 9"	UN	1
133	Sanitario Una Pieza	UN	1
134	Sifon Flexible Con Canastilla Para Lavamanos	UN	1
135	Sifon Botella + Desagüe	UN	1
136	Silicona multiusos por 300 ml	UN	1
137	Silicona Barra Gruesa Larga De 30cm x Paquete 30 Und..	UN	1
138	Soldadura PVC 1/32Gl	UN	1
139	Switch Plástico de escritorio de 8 puertos a 10 / 100Mbps LS1008	UN	1
140	Taco 1 Polo 60 Amperios Enchufe	UN	1
141	Taco 1 Polo 40 Amperios Enchufe	UN	1
142	Taladro Percutor 1/2 Pulgada 650 W	UN	1

ITEM	MATERIAL/PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
143	Cinta Teflón Ptfe Basic 1/2 Pulg X 10 Metros	UN	1
144	Teja P7 Cristal N8 244X92 Cm 0.7 Mm Policarbonato	UN	1
145	Tester Probador de Corriente Tipo Desarmador 190 mm	UN	1
146	Thinner Galón	GL	1
147	Tijeras Para Cortar Drywall	UN	1
148	Timbre Campana Industrial 6"	UN	1
149	Timbre Din Don Clásico Blanco (110-150 V)	UN	1
150	Tomacorriente Doble	UN	1
151	Tomacorriente Doble Polo A Tierra Aislado Naranja	UN	1
152	Tornillos para Drywall x 100 Und..	UN	1
153	Tornillo Estructura Drywall Punta Aguda 7X7/16 x 100 Und..	UN	1
154	Tubo LED 18W	UN	1
155	Tubo LED 36W	UN	1
156	Tubo LED 9W	UN	1
157	Viguetas para Drywall	UN	1
158	Yeso Blanco 1 Kg	KG	1
159	Chapa trampa Archivador	UN	1
160	Conector rj45 Macho	UN	1
161	Conector rj45 Hembra	UN	1
162	Guantes de Caucho Látex Calibre 35	UN	1
163	Aceite 15W40 1/4 de Galon	UN	1

PROCEDIMIENTO PARA ITEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos del mismo sector económico y/o códigos UNSPSC identificados en el presente estudio previo, anexo técnico y otros documentos complementarios que no se encuentren estipulados en el listado de productos.

En caso de presentarse la necesidad sobreviniente de un Ítem no Previsto, la entidad a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en las fichas técnicas, pero estrechamente relacionado con los bienes e insumos inicialmente pactados y con el objeto contractual.

Para lo anterior, se seguirá el procedimiento de la siguiente manera para determinar los precios de los ítems no previstos:

1. El contratista entregará una (1) cotización del o los productos solicitados según las especificaciones, y características informadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

2. La Alcaldía Local a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión solicitará adicionalmente mínimo dos (2) cotizaciones a proveedores del mercado que comercialicen los ítems no previstos.

3. Con los precios obtenidos, se establecerá el precio aplicable al y/o los ítems no previstos, que regirán para los elementos a partir de la primera entrega del contratista, así:

    a) En el evento en que el precio promedio del mercado obtenido a partir de las tres (3) cotizaciones conseguidas sea inferior al precio ofertado por el contratista, se adoptará como precio unitario el precio promedio resultado del estudio de mercado;

    b) En el evento que el precio cotizado por el contratista como precio no previsto, esté por debajo del precio promedio obtenido del estudio de mercado realizado por la Alcaldía, se adoptará como precio unitario el cotizado por el contratista.

Nota 1: La solicitud de ítems no previstos que surja en el marco de la ejecución contrato derivado del presente proceso, será únicamente a solicitud del apoyo a la supervisión designado por el FDLT, dicha solicitud deberá ser presentada por escrito al contratista (vía e-mail oficial o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados al FDLT y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formarán parte integral de la ejecución contractual.

Nota 2: El contratista se obligará cumplir el procedimiento para ITEMS NO PREVISTOS y suministrar el ítem y/o los ítems no previstos al precio que arroje el estudio realizado bajo el procedimiento antes descrito. Además, los nuevos ÍTEMS deben dar cumplimiento al formato de compromisos ambientales relacionados en la ficha sostenible de contratación, de acuerdo con el anexo correspondiente.

FORMATO DE CONTROL DE DESPACHOS Y ENTREGAS

El contratista deberá diseñar un formato de control de despachos y entregas de los elementos requeridos en la ejecución del contrato que permita la realización de la conciliación mensual en las facturas en relación con los elementos entregados al apoyo a la supervisión del contrato y que genere reportes de los saldos de la ejecución. El formato mencionado debe contener firma, cedula, consecutivo, firma de aprobación del apoyo a la supervisión y correspondiente entrada al almacén del FDLT.

LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS

Los insumos serán recibidos en la sede del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de acuerdo con las indicaciones del supervisor y/o apoyo a la supervisión o quien haga sus veces, para las siguientes sedes:

SEDE	LUGAR
La Casa de Participación (sede propia)	Calle 39 b No. 19-46
La Sede Brasil (sede en arriendo)	Transversal 18 Bis # 38-41
La Sede JAL (sede propia)	Transversal 28 B # 36 - 39
Sede Construcción	AK 30 No. 40ª No. 14/28/40

TIEMPOS DE ENTREGA DE ELEMENTOS

El contratista se hace responsable de los gastos de transporte para la entrega de los elementos contemplados dentro de la ejecución del contrato, un máximo 3 días hábiles, para los elementos no previstos después de la solicitud, de igual manera para los elementos que requieran cambio o devolución.

Para la adecuada ejecución de la entrega de suministros es necesario que el contratista tenga en cuenta que:

1. Las entregas se realizan de forma parcial, previa solicitud del supervisor y/o su apoyo
2. Los suministros que se entreguen deberán obedecer a las características técnicas que se describen en el presente documento.
3. Deberán realizar los respectivos ingresos de elementos según corresponda y previo a la entrega de estos; para ello deberán tener en cuenta el procedimiento vigente de la oficina de almacén de la Alcaldía.
4. Deberá asistir a las reuniones que cite el Supervisor o su apoyo.
5. El contratista deberá entregar los bienes que solicite el supervisor del contrato en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor del contrato.
6. El Contratista deberá mantener un inventario suficiente de los elementos del catálogo de

productos para prestar un servicio ágil y oportuno, así mismo llevará un control de consumo por centro de costo que permita un seguimiento al gasto de cada dependencia.

7. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
8. En cumplimiento de la Resolución 773 de 2021 "Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", como norma reglamentaria del Decreto 1496 de 2018 y de la Ley 55 de 1993, el proponente, al momento de la entrega de los insumos al almacén, debe suministrar la correspondiente Ficha de Datos de Seguridad (FDS) conforme al SGA, para los siguientes productos: aceite multiusos, anticorrosivo rojo, esmalte sintético brillante, estuco plástico, pegador blanco (25 kg), pegante para madera, pegante de caucho, pintura acrílica, pintura tráfico, Sika 1 (2 kg), Sikaboom, Sikalatex, soldadura, thinner extrafino y laca para madera. Nota 1: Todos los elementos suministrados deben contar con la garantía que han establecido los fabricantes. El contratista deberá gestionar las garantías relacionadas con los productos y cubrirá los gastos de transporte de ida y de vuelta para la mercancía en garantía.

Nota 2: Se deberá leer y seguir las instrucciones de los productos según el fabricante para que pueda reclamar la garantía. La Entidad tendrá derecho al cambio de mercancía que salga defectuosa según las restricciones del fabricante o representante del producto.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE ELEMENTOS A ALMACEN

El contratista debe realizar el proceso de ingresos y egreso de los Bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuando estos apliquen, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles.

Para el respectivo ingreso el contratista deberá tener en cuenta que debe tener las facturas conforme a los procedimientos establecidos. Para ello se requiere que se elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

El Contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local. En caso de existir elementos y servicios alquilados y/o contratados, el Contratista presentará previo a las actividades en Comité Técnico los correspondientes Convenios y/o facturas para aval del Supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo del acuerdo marco, estudios previos y Contrato, garantizando que los eventos tengan excelentes resultados.

Al finalizar el Contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que éstos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén del FDL mediante acta.

En caso de ser necesario modificar una especificación de un elemento, éste solamente se podrá modificar con concepto favorable del Comité Técnico siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.

CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El contratista debe garantizar el cambio de aquellos elementos que no cumplan con las características mínimas establecidas, o cuya calidad no sea la adecuada, presente daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Para lo cual el contratista debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud por parta del supervisor.

CONDICIONES AMBIENTALES

El contratista deberá garantizar las siguientes consideraciones ambientales en el desarrollo del contrato, en cumplimiento de las fichas de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno: ficha No. 25 Ferretería (Anexo D) y ficha No. 26 criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria (Anexo E), relacionadas así:

- Contar con el certificado de que los materiales pétreos empleados en la actividad provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente.
- En cumplimiento del Acuerdo 808 de 2021 "Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital…", el contratista deberá abstenerse de suministrar, utilizar o entregar plásticos de un solo uso, promoviendo su sustitución por alternativas sostenibles.
- En particular, no se permitirá el uso de:
    - Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías.
    - Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías.
- El fabricante de pinturas debe cumplir con la norma de vertimientos al agua y emisiones atmosféricas vigente
- Garantizar que las bombillas que se ofrecen sean de la más alta eficacia en tecnología LED. (No se utilizan en la actualidad bombillas T12). De acuerdo con las especificaciones brindadas por la entidad, garantizar su calidad y durabilidad.
- La bombilla para adquirir debe cumplir con la normatividad RETILAP, cumpliendo con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional.
- Se debe garantizar que los equipos y sistemas a adquirís son de bajo consumo de agua, por lo tanto, los grifos deben ser con cierre automático (Mecánicos o electrónicos) y las baterías sanitarias deben contar con sistemas de doble pulsador
- Garantizar que las pinturas a suministrar son de bajo olor, diluibles con agua, fabricadas con materias primas Biorenovables sin contenido de cromo, plomo, mercurio y libres de metales pesados. Ficha técnica de los productos

- El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor-, ni cualquier plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.
- En caso de requerir equipos de cómputo, electrodomésticos u otros equipos para la ejecución del contrato, estos deben ser de la más alta eficiencia energética, contar con los sellos de ahorro de energía cuando apliquen.
- El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligros que genere.
- Es necesario que se utilicen elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental
- En cumplimiento del Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones no se deberá suministrar:

    - Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías
    - Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías
    - Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura
    - Soportes plásticos para las bombas de inflar
    - Banderines o separadores plásticos
    - Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso
- Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuentan con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada.
- Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.
- Promover la vinculación dentro de su equipo de trabajo de personas en riesgo de exclusión social, enviando una declaración firmada y con los datos de las personas
- Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato deben ser de materiales reciclados o biodegradables.

Elaboró: Osmar Fabian Morales Novoa – Contratista Profesional Planeación